

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

37543 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ww.w.ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciados

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/03893/2009	Jordi Fornells Frutos	50866373X
E/00370/2010	Sr. Propietario	
PS/00176/2010	Juan Román Punzano	338669392
PS/00229/2010	Anil Kumar Sejwani (Establecimiento "Jai Sai Mata Electronic")	X2960391S
PS/00027/2010	Los Verdes Europeos de Laciana (D. Jorge González Lage)	09747093S
PS/00417/2010	Francisco José Añez-Taberna Puzzle	49017767Y
PS/00246/2010	José Antonio Herranz Yague	02614418P
PS/00041/2010	Deng Ailu	X2898706Q

Denunciantes

PS/00097/2010	Dña. María Marta Rodríguez Toledano	04184251E
PS/00298/2010	Beatriz Alonso Alja	10204104Q
PS/00139/2010	Víctor Manuel Ribeiro De Jesús	X5281717C
E/00489/2010	Luis Antonio Ramos Escudero	9282444N
E/01969/2010	Antonia Serrano Vencesla	24352274N
E/01579/2010	Carmelo Jiménez Hernández	42812730R
E/01553/2010	Juan Garrido Lugo	31593836R

E/00373/2010	Miguel Ángel Morras San Martín	33418438J
E/00436/2010	Fernando Blesa Sánchez	17694095S
E/00276/2010	Iris Bustos Rodríguez	04227240R
E/01545/2010	Tamara González Andrés	
E/01554/2010	Carlos Pastor Arranz	45417555
E/02376/2010	Juan Carlos Ibáñez García	334464775
E/01799/2010	María Soledad Fernández	28448681G
E/00151/2010	Teresa Cervera Maurel	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General de la AGPD Ignacio García-Belenguer Laita, P.A. La Jefa de Area de Administración General, Laura Cadenas Lázaro.

ID: A100079850-1